



Ref.: pl/ps

De:	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD-SERVICIO DE PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO
A:	SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA-DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD
Asunto:	<i>Borrador Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador del Impuesto sobre la contaminación de las aguas</i>

En contestación a escrito del pasado 17 de febrero, por el que remitía borrador del Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, le comunico que, una vez remitido a las distintas Direcciones Generales y a los organismos públicos adscritos a este Departamento, no se han formulado observaciones por parte de ninguno de ellos.

Lo que le comunico para su conocimiento.

Zaragoza, 14 de marzo de 2017

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO DE
INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD.



Consta la firma

Fdo: Fernando A. Beltrán Blázquez.